



Universidad de Valladolid

CURSO 2017-2018

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**Terrorismo y televisión. Análisis
comparativo del tratamiento
informativo de los atentados de
Barcelona y Cambrils en TVE y
Telecinco**

Alumna: Lucía Ares Blanco

Tutora: Marta Redondo García

RESUMEN

En las últimas décadas, una ola de atentados terroristas ha asolado la sociedad europea. El pasado mes de agosto de 2017, Barcelona y Cambrils sufrieron uno de los últimos ataques. Las malas prácticas realizadas por los medios de comunicación al retransmitir dichos hechos generan una gran repercusión en la sociedad. Ante esto, diferentes organismos y autores han elaborado manuales y recomendaciones para los periodistas y medios que aportan sugerencias sobre cómo informar correctamente sobre hechos terroristas. El objetivo de este trabajo es analizar el tratamiento informativo que dos medios de comunicación de la televisión nacional, como son la cadena pública TVE y la cadena privada Telecinco, han realizado de los atentados acontecidos en estas localidades. Asimismo, otro de los objetivos es averiguar si los medios de comunicación cumplen las recomendaciones existentes en los manuales y las sugerencias de diferentes autores o, si por el contrario las incumplen. Para comprobar estas hipótesis, este trabajo elabora un análisis de contenido de un total de 150 piezas informativas entre ambos informativos de los tres días posteriores al primer atentado de la ciudad de Barcelona. Las conclusiones manifiestan que ambos medios incumplen los consejos existentes cayendo en el sensacionalismo de los actos terroristas, siendo menores las sugerencias que cumple.

PALABRAS CLAVE

Terrorismo; Medios de comunicación; Televisión; Recomendaciones sobre terrorismo; TVE; Telecinco

ABSTRACT

A wave of terrorist attacks has devastated European society over the last decades. On August 2017, the cities of Barcelona and Cambrils have endured one of the last attacks. The poor practices conducted by the media when broadcasting this kind of news have generated a big impact in the society. In order to provide some advices about reporting terrorist attacks in a proper manner, several organizations and authors have developed some handbooks and recommendations for journalists and the media. The aim of this dissertation is to analyse the media coverage made by two national broadcasting systems in Spain: the Spanish public television (Televisión Española) and one of the private channels (Telecinco). This study also looks into whether the media achieves both the recommendations gathered on different handbooks and the suggestions stayed by different authors. In order to verify these hypothesis, this work carries out an analysis of 150 informative and representative pieces broadcasted the three days after the terrorist attack in Barcelona. As the conclusions demonstrate, the number of recommendations accomplished is fewer; both broadcasting channels do not follow the current recommendations but fall in the temptation to sensationalize the terrorist attacks.

KEYWORDS

Terrorism; Media; TV; Recommendations on Terrorism; TVE; Telecinco

ÍNDICE

I	Introducción.....	2
1	Descripción y justificación del trabajo.....	2
2	Objetivos e hipótesis.....	3
II	Marco teórico.....	4
	Capítulo 1 Representación mediática del acto terrorista.....	4
1.1	Hecho terrorista como hecho informativo.....	4
1.2	Islam, terrorismo y medios de comunicación.....	6
	Capítulo 2 Cómo deberían tratar los medios de comunicación los actos terroristas.....	8
2.1	Recomendaciones en la cobertura para los profesionales de la información.....	8
III	Metodología.....	12
IV	Resultados.....	15
4.1	Víctimas identificables.....	15
4.2	Tratamiento espectacularizante.....	16
4.3	Lenguaje alarmante.....	19
4.4	Imágenes de atentados previos desde el primer día.....	20
4.5	Imágenes y videos tomados por los ciudadanos.....	20
4.6	Terrorismo y terrorista.....	21
4.7	Relación islam y terrorismo.....	21
4.8	Fuentes informativas utilizadas.....	22
4.9	Autoría de los atentados.....	24
4.10	Géneros periodísticos más frecuentes.....	24
V	Conclusiones.....	26
VI	Bibliografía.....	28
VII	Anexos.....	31

I INTRODUCCIÓN

1 Descripción y justificación del trabajo

A lo largo de estos últimos años, la sociedad se ha visto inmersa en una lucha contra el creciente terrorismo debido a los múltiples atentados que han acontecido en toda la geografía mundial y cuyo único fin ha sido infundir terror en los ciudadanos. Tal es así que estos atentados han conseguido imponerse en la agenda de los medios de comunicación y acaparar numerosas portadas y aperturas de informativos. Es el caso de los atentados sucedidos en agosto de 2017 en la comunidad autónoma de Cataluña, más concretamente en las localidades de Barcelona y Cambrils que han sido las últimas en sufrir el ataque terrorista en España. El presente Trabajo Fin de Grado “Terrorismo y televisión. Análisis comparativo del tratamiento informativo de los atentados de Barcelona y Cambrils en TVE y Telecinco” tiene como fin último analizar el tratamiento informativo que los dos canales de televisión seleccionados, La 1 de TVE y Telecinco, han dado a los atentados acontecidos en estas localidades.

Dentro de los factores que justifican este trabajo, se comenzará por tratar aquellos que son más trascendentales, es decir, el interés y la relevancia que genera todo lo relacionado con el fenómeno del terrorismo y, por consiguiente, la innegable actualidad del asunto, así como el estudio de la repercusión en la población que trae consigo la cobertura de los hechos terroristas por los medios de comunicación. Un interés que se ha materializado en las agendas de todos los medios, ya que el fenómeno terrorista genera preocupación en la opinión pública, especialmente en la sociedad española dado que este país ha sufrido varios fenómenos terroristas en su historia reciente.

La repercusión que han desencadenado en la sociedad las malas prácticas realizadas por los medios de comunicación al tratar un tema de extrema delicadeza ha provocado la necesaria reflexión de la profesión periodística sobre la mejor forma de dar cobertura a estos hechos. De hecho, múltiples organismos han elaborado manuales con recomendaciones para los periodistas sobre cómo se debe actuar e informar ante hechos terroristas. De entre ellos, el más reciente es el elaborado por la UNESCO el pasado año 2017. Asimismo, organismos como la FAPE, Federación de Asociaciones de la Prensa Española, o el Consell de l’Audiovisual de Catalunya junto con el Colegio de Periodistas de Cataluña también han realizado documentos con sugerencias para los profesionales encargados de cubrir tales sucesos.

Esta investigación analiza si los medios de comunicación, en concreto la televisión, y los profesionales de la información cumplen con estas propuestas de sugerencias y recomendaciones. Para ello se ha optado por analizar dos cadenas de distinto carácter con el fin de observar las posibles diferencias en el tratamiento del hecho terrorista. La investigación intentará responder en profundidad a interrogantes del tipo ¿han realizado los medios un tratamiento adecuado, riguroso y respetuoso con los derechos de las víctimas?, ¿cuántos recursos sensacionalistas y de espectacularización han utilizado ambas cadenas?, ¿cómo ha sido el lenguaje utilizado por los medios? o ¿se ha producido una estigmatización de los musulmanes al ser un atentado de autoría del Estado Islámico?

2 Objetivos e hipótesis

Los objetivos principales planteados para llevar a cabo esta investigación son los siguientes:

- **Objetivo 1:** Analizar el tratamiento informativo de la cadena privada Telecinco y la cadena pública La 1 de TVE durante los atentados acontecidos en Barcelona y Cambrils el pasado mes de agosto de 2017, para examinar las diferencias informativas entre ambas.
- **Objetivo 2:** Evaluar si los informativos de televisión de ambas cadenas, La 1 de TVE y Telecinco, cumplen las recomendaciones dictaminadas para la cobertura de actos terroristas.

Asimismo, en cuanto a las hipótesis de investigación que se estudiarán para su comprobación o refutación se establecen las siguientes:

- **Hipótesis 1:** La cadena privada Telecinco utilizó un mayor número de recursos considerados morbosos y sensacionalistas como la reproducción en bucle de vídeos y fotografías, imágenes de víctimas reconocibles y un lenguaje más espectacularizante con un tono más alarmista en la adjetivación del hecho terrorista.
- **Hipótesis 2:** TVE ha tratado el tema con un tono más serio y no ha utilizado tantos recursos que podrían ser considerados morbosos dado que se trata de un medio de comunicación de titularidad pública.
- **Hipótesis 3:** Ambas cadenas muestran imágenes de heridos y víctimas identificables lo cual entra en conflicto con el derecho a la intimidad e incumple las recomendaciones sobre la cobertura informativa de actos terroristas.
- **Hipótesis 4:** Existe una estigmatización de los islamistas por parte de ambos canales al ser los atentados de autoría del Estado Islámico.
- **Hipótesis 5:** Las fuentes utilizadas por ambas cadenas fueron suficientes, acreditadas y expertas como se espera de un tema de esta relevancia.

II MARCO TEÓRICO

Capítulo 1 Representación mediática del acto terrorista

1.1 Hecho terrorista como hecho informativo

En primer lugar, mostrar una aproximación a la definición teórica sobre qué es un hecho terrorista es imprescindible para entender mejor el objeto de estudio que persigue esta investigación. Los actos terroristas han sido objeto de múltiples investigaciones y trabajos y, en consecuencia, han sido definidos por diferentes autores. Según la Posición Común del Consejo Europeo (2001), todos los estados miembros aceptaron delimitar el hecho terrorista como:

Acto intencionado que, por su naturaleza o su contexto, pueda perjudicar gravemente a un país o a una organización internacional tipificado como delito según el Derecho nacional, cometido con el fin de intimidar a una población, obligar indebidamente a los Gobiernos o a una organización internacional a realizar un acto, a abstenerse de hacerlo, desestabilizar gravemente o destruir las estructuras políticas fundamentales, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional. (p.1)

Por otro lado, son diversos los autores que ahondan en la faceta comunicativa del terrorismo. Como recoge Veres (2012), el terrorismo cuenta con un factor “comunicativo” significativo: “Los atentados son noticia y son significación y ello implica la existencia de marcos de referencia a partir de los cuales intencionadamente se emiten y se perciben los mensajes que el atentado terrorista conlleva” (p.2). La relación entre el hecho terrorista entendido como un hecho informativo es un fenómeno estudiado y analizado por múltiples autores debido a la especial atención que muestran los medios. Cabe señalar la existencia de dos elementos complementarios pero distintos. Por un lado, la importancia que los medios conceden al fenómeno terrorista y, tal como remarca Veres (2004) “la historia del terrorismo pone de relieve que el terrorismo siempre tiene la necesidad de que el resultado de sus acciones aparezcan en la primera página del periódico, en el primer plano de la agenda de un telediario” (p.1). Martínez Albertos (1993) va más allá e indica que las noticias que abordan asuntos terroristas promueven un interés universal en los medios porque son noticias que reúnen todos los componentes propios de la información. También para Sánchez (2010) “los medios de comunicación prestan especial atención al fenómeno terrorista porque las noticias que generan sus actividades contienen todos los elementos básicos de la noticia que debe ser conocida por la opinión pública” (p.20). Asimismo, otros autores consideran la existencia de motivos subyacentes a la comunicación de los atentados terroristas; por ejemplo, Rodrigo Alsina (1991) afirma que son los propios medios los que publicitan esas informaciones para su propio beneficio, ya que son noticias que gozan de elevados índices de audiencia y señala la “manipulación” del sistema comunicativo sobre el terrorismo por razones económicas y políticas y “su extensión a la criminalización” divulgando este tipo de actitudes y comportamientos violentos. También se puede señalar otro elemento complementario como es la importancia que los terroristas conceden a su presencia mediática. En palabras

de Veres (2004) “los terroristas encuentran en los medios el eco deseado para propagar su denominación” (p.9). La relación que se produce entre ambos factores permite hablar de una “especie de “simbiosis” entre los medios de comunicación y los terroristas. (Veres, 2004)

Dada la relevancia y los intereses que existen sobre el hecho terrorista, es reconocido que la tarea de los profesionales de la información para abordar este fenómeno no es un trabajo fácil sino una labor ardua, pero a la vez imprescindible (Sánchez, 2015). No se debe olvidar que el tratamiento intensivo que los medios de comunicación dispensan a los actos terroristas implica riesgos que afectan a la calidad informativa y, en su afán de mostrar el hecho terrorista como hecho informativo, los medios de comunicación han cometido ciertos errores. Un claro ejemplo de la responsabilidad de los medios en estos asuntos es que la agencia de noticias Reuters, en su Manual de Estilo señala que se deben evitar las palabras “terrorismo” y “terrorista” de las informaciones porque son palabras con carga emocional y su uso puede contener juicios de valor por parte del periodista (Reuters, 2013).

De hecho, el uso del lenguaje utilizado al presentar el hecho terrorista es objeto de análisis profundo. Si el lenguaje es un elemento fundamental del periodismo, en este caso, los periodistas deben ser conscientes y tener un cuidado más riguroso en el lenguaje que se utiliza al tratar actos terroristas ya que los espectadores no solo se informarán a través de esas piezas informativas, sino que también dirigirán su pensamiento a raíz de las mismas. Como señala la teoría del *framing* o teoría del encuadre, los medios afectan y orientan el comportamiento, las reflexiones y la interpretación que los receptores hacen de los hechos dependiendo del lenguaje que utilicen los medios para describir la realidad (Ardèvol-Abreu, 2015). Por todo ello, el lenguaje es un aspecto clave en este tipo de noticias, ya que un cierto seguidismo por parte del periodista del lenguaje empleado por los movimientos terroristas puede contribuir a un tratamiento eufemístico de la violencia terrorista. En palabras de Veres (2006):

Los terroristas no suelen hablar de sus actos en términos neutros, sino que utilizan un término valorativo que intenta aminorar la posible carga negativa que supone todo su ámbito de actuación (...) De este modo, es fácil entender que al periodista se le cuelen todos estos términos como consecuencia de la urgencia y agitación con que suelen llegar las noticias de un atentado. (pp.88, 91)

Por ello, este mismo autor señala la existencia de “la retórica del terror” de los grupos terroristas, un término que hace referencia al objetivo de estas bandas a “crear un lenguaje dominante, dominante en tanto que pasa a los medios de comunicación y se convierte en ejemplo que hay que seguir y en percepción aventajada de la realidad frente a otros puntos de vista en la prehensión de la realidad” (2006, p.95).

En el caso de los atentados objeto de esta investigación, acontecidos en Barcelona y Cambrils el pasado mes de agosto de 2017, el Consejo Audiovisual de Cataluña ha elaborado un informe denominado *El tratamiento informativo de los atentados en Barcelona y Cambrils* analizando siete canales de televisión y tres emisoras de radio durante los días 17 y 18 de agosto, para averiguar cómo recogieron esta realidad terrorista.

Como conclusión, el estudio señala que Mediaset fue el grupo de comunicación que contó con un mayor número de críticas y Telecinco la cadena que utilizó más recursos morbosos y espectacularizantes (Consejo Audiovisual de Cataluña [CAC], 2017).

1.1 Islam, Terrorismo y medios de comunicación

Existen una serie de riesgos y peligros en el tratamiento mediático llevado a cabo por los medios de comunicación como son: contribuir a la estigmatización de los colectivos asociados al fenómeno terrorista o caer en la propaganda de la causa terrorista.

Una información descontextualizada y poco rigurosa por parte de los medios de comunicación puede provocar la estigmatización por generalización de determinadas religiones o países, como en el caso islámico. Según Ruiz de Azcárate, “si en el mundo existen alrededor de mil doscientos millones de musulmanes, se nos proyecta tan solo hechos dramáticos, trágicos o al margen de la ley, alentando esa imagen de un peligro inminente frente al que hay que estar en guardia” (2005, p.3). Coincidiendo con este autor, Karim (2006) identifica igualmente un sesgo negativo en las informaciones que afectan al colectivo que profesa la religión musulmana (como se citó en López, Otero, Pereira y Mariño, 2010). Es cierto que los medios de comunicación occidentales se enfrentan al desafío de no asociar terrorismo con islamismo con el objetivo de no influir en la opinión pública y caer en la estigmatización de los musulmanes. Asimismo, existen una serie de rasgos que utilizan los medios que contribuyen a la estigmatización de los musulmanes (Ruiz de Azcárate, 2005):

1. Identificación de Al Qaeda con el mundo musulmán.
2. Ausencia de contextualización y análisis en las noticias.
3. Ilustrar informaciones sobre terrorismo con mezquitas o musulmanes rezando.

Siguiendo esta línea, López, Otero, Pereira y Mariño señalan que “parece claro que los medios de comunicación occidentales han contribuido en buena medida a generar una imagen estereotipada del mundo musulmán, una imagen basada en la distorsión, el tópico y el cliché” (2010, p.10).

Para evaluar la imagen de los musulmanes ofrecida por los medios de comunicación, el científico Thierry Desrues (2008) analizó cómo es el tratamiento que hacen los medios de comunicación españoles del Islam y del colectivo musulmán a partir de tres fuentes informativas como son “los españoles no musulmanes sondeados sobre la inmigración en general, y el Islam y los musulmanes, en particular; los musulmanes que han presentado su situación y su propia percepción de las representaciones dominantes sobre ellos en la sociedad española; los responsables religiosos y culturales musulmanes que han reflejado su percepción de la situación de su religión y sus correligionarios en España” (2008, p.1). La metodología utilizada fue la entrevista. De este estudio se extrajo la opinión del colectivo musulmán que valora que “el discurso que los medios españoles reproducen en todo aquello que afecta al Islam y a la comunidad musulmana es erróneo y desnaturalizado, e incluso, para algunos, estaríamos ante un complot orquestado por grandes intereses ‘imperialistas’ o ‘capitalistas’” (2008, p.4).

Debido a estos factores, los propios medios y los periodistas deben tener claro qué sentido y qué criterio se debe seguir para difundir la información que llega de estos grupos terroristas antes de publicarla a la sociedad. En otras palabras, discernir la información real de la manipulada por los medios islámicos para no caer el riesgo de propagar la causa terrorista, ya que los medios de comunicación en su interés por ofrecer la máxima información posible sobre los hechos terroristas pueden llegar a incurrir en la propaganda de organizaciones violentas (Sánchez, 2010; Losada, 2015). De hecho, la faceta propagandística es consustancial al hecho terrorista que persigue “tanto vencer el desgaste y desánimo entre sus miembros, como vencer la resistencia de un individuo a unirse a la causa y lograr que se convierta en miembro activo del grupo” (Ruiz de Azcárate, 2005, p.9). Por eso, resulta fundamental que los propios medios de comunicación se alejen de las pretensiones de los terroristas y controlen muy bien el mensaje que difunden para discriminar la información, de la promoción de una causa (Sánchez, 2010). Tal y como afirma Losada (2015), los medios de comunicación no pueden ser nunca el “vehículo” que sirva para propagar el terrorismo, no deben emitir ningún tipo de propaganda, ya sea explícita o implícita y deben ser capaces de saber separarla en las informaciones terroristas que les llegan a las redacciones.

Asimismo, otro de los factores influyentes en el tratamiento mediático llevado a cabo por los medios, que está relacionada con la propaganda y se deduce del seguidismo del mensaje terrorista, es la política de comunicación y el control informativo que aplica el Estado Islámico a sus propias informaciones. Según Rodríguez, “el Estado Islámico ha volcado su comunicación en la red, consciente de que es un canal mundial abierto capaz de crear estados de opinión, propiciar cambios sociales, movilizar masivamente a las personas e, incluso, alentar revoluciones” (2015, p.101). Son multitud de redes las que el Estado Islámico utiliza para comunicarse y crear un gran impacto en la población: *Facebook*, *Instagram*, *Twitter*, *SoundCloud*, o *Youtube* son algunos de los mecanismos más utilizados para así sacarle el máximo partido posible a la nueva era de Internet (Rodríguez, 2015). De hecho, gracias a los recursos digitales el Estado Islámico ha alcanzado “una capacidad mediática nunca vista en la historia del terrorismo” (2015, p.101). Incluso cuenta con *Al Hayat Media Center*, el agente dedicado a crear diferentes recursos audiovisuales en diversas lenguas con una gran profesionalidad. Además, en ocasiones, también se aprovechan de vídeos existentes que gozan de un gran índice de popularidad para acondicionarlos a los propios objetivos del Estado Islámico (Rodríguez, 2015). También cabe señalar que otra de las armas con las que cuenta el Estado Islámico para hacerse oír es la escasa presencia de profesionales de la comunicación occidentales en territorio islámico debido a la peligrosidad del mismo. No es de extrañar, pues, la desinformación que existe sobre el pueblo islámico al que solo se le muestra un panorama sectario de sus acciones (Rodríguez, 2015).

Pese a que ambos riesgos están presentes en los medios de comunicación, el que se percibe como prioritario en España es favorecer la estigmatización del colectivo musulmán.

Capítulo 2 Cómo deberían tratar los medios de comunicación los actos terroristas

2.1 Recomendaciones en la cobertura para los profesionales de la información

Diversas organizaciones y autores han establecido una serie de guías y manuales que recogen una lista de recomendaciones que detallan cómo deben actuar los profesionales de la información ante actos terroristas. La UNESCO, en el ámbito internacional, el Consejo Audiovisual de Cataluña junto con el Colegio de Periodistas Catalán, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y autores como Nemesio Rodríguez o Gabriel Sánchez Rodríguez han sido algunos de los encargados de realizar esta labor.

En 2017, la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, elaboró un manual llamado, *Terrorism and the Media (Terrorismo y Medios de Comunicación)* redactado por Jean-Paul Marthoz. Un documento diseñado para ser “un recurso crítico para aquellos que cubren eventos terroristas” (Unesco, 2017, p.6).¹ Se trata de un manual “necesariamente urgente” porque “es crucial reflexionar sobre cómo los medios de comunicación pueden llegar a contribuir de manera involuntaria a este clima tenso” (2017, p.4).

Entre las recomendaciones que ofrece a los periodistas, destacan las relacionadas con los principios éticos que se esperan de cualquier medio de comunicación:

1. La búsqueda de la verdad ante todos los rumores que puedan surgir en el contexto de un acto terrorista.
2. La independencia de los medios para abordar los actos terroristas.
3. La responsabilidad que tienen los medios hacia los ciudadanos, ya que todas las informaciones que publiquen los medios conllevarán una repercusión en la sociedad.
4. La transparencia. Honestidad de los medios ante todas las acciones que lleven a cabo. (Unesco, 2017, pp.28-30)

En cuanto al tratamiento de las víctimas dicta una serie de normas que se deben seguir la UNESCO (2017) afirma:

1. Se debe solicitar el consentimiento de las víctimas. Las víctimas tienen el derecho a negarse a ser entrevistadas o grabadas.
2. Se debe evaluar el estado de shock de las personas entrevistadas: puede ser posible que estas no se encuentren capacitadas para conceder su conocimiento informado y por tanto se puedan llegar a sentir manipuladas posteriormente.
3. No se debe agravar el estado de shock de las víctimas. Las preguntas deben ser prudentes y respetuosas. En particular, los fotógrafos y los cámaras deben encargarse de que no se viole la privacidad de las víctimas. Preguntas estúpidas como “¿cómo te sientes?” no se deben formular, ya que uno de los primeros síntomas de un ataque es el entumecimiento de los sentidos.
4. En algunos países, se debe estar extremadamente atento a los diferentes códigos culturales, particularmente a la hora de entrevistar mujeres.

¹ Traducción propia del manual de la UNESCO, ya que ha sido consultado en inglés.

5. Si las víctimas rehúsan dar su testimonio, no se debe ofrecer dinero con el fin de persuadirlas. En cambio, se puede entrevistar a los jefes de las organizaciones humanitarias para conseguir la información necesaria.
6. Se debe pensar en el impacto que tendrán en los familiares de las víctimas las fotos de las mismas y los testimonios de los supervivientes. (p.51)

Además, el manual recoge otra serie de recomendaciones entre las que se debe señalar el cuidado en el uso del lenguaje. De este modo, señala que las palabras “terrorismo” y “terrorista” deben ser usadas únicamente cuando sea necesario y relevante y que se debe evitar el uso de términos que expresen connotaciones. Así las cosas, la UNESCO habla de un “desafío ético” de los propios medios a la hora de elegir las imágenes que reflejen los atentados terroristas: “la elección de los medios variará de acuerdo con su nivel de sensacionalismo y profesionalismo, pero también su línea política, y si intentan ocultar o magnificar la violencia” (2017, p.61).

Asimismo, la UNESCO pone énfasis en la importancia de la elección de las imágenes en las que se muestran a menores y apela a los medios a sopesar la información que proporcionan y la ética del respeto antes de difundir algún tipo de imágenes. Así, el periodista Balzert señala que, "en lugar de usar una foto de un niño muerto, por ejemplo, publicar una imagen de la ropa de un niño cubierta de sangre transmite el mismo mensaje pero es menos molesto" (Unesco, 2017, p.62). También hace hincapié en comprobar la veracidad de todas aquellas imágenes tomadas por los propios ciudadanos, quienes se han convertido en agentes activos de este proceso, manteniendo siempre los principios éticos y evitando manipulaciones. De igual forma, recomienda tener un especial cuidado con las cifras y las estadísticas que se utilicen e indicar “el propósito” de utilizarlas. (Unesco, 2017).

El Consejo Audiovisual de Cataluña y el Colegio de Periodistas Catalán también han elaborado en noviembre de 2016 una guía de *Recomendaciones sobre la cobertura informativa de actos terroristas*. Con una tendencia cívica, este documento intenta comprometer, no solo a los profesionales de los medios de comunicación, sino a todos los actores y agentes que participan en el proceso comunicativo. Además, esta guía se establece como “un documento abierto, que debe evolucionar junto con el sistema comunicativo y la sociedad en general” (CAC, 2016, p.13).

Las recomendaciones recogidas se centran en 5 puntos: medidas acerca de los terroristas, acerca de las víctimas, la audiencia, los periodistas y las autoridades (CAC, 2016). Asimismo, se recogen las principales recomendaciones para realizar una buena cobertura periodística sobre atentados terroristas:

-Respecto a los terroristas. La autoría de los atentados terroristas siempre se realizará mediante informaciones verificadas y respetando la presunción de inocencia. Por lo tanto, la autoría de los actos terroristas es tarea de las autoridades. (CAC, 2016)

Asimismo, el CAC propone que los medios de comunicación deben tener especial cuidado con los contenidos proporcionados por los grupos terroristas, diferenciando entre las declaraciones, comunicados y piezas audiovisuales eludiendo recursos propagandísticos y no publicando las imágenes divulgadas por dichos grupos sin un

proceso de edición y transformación de los propios medios. Además, establece la importancia de enmarcar y ambientar los ataques terroristas, la no adjetivación del terrorismo, según elementos como las creencias, recomienda conservar la intimidad de la familia de los ejecutantes de los atentados y no informar sobre las tácticas de las fuerzas de seguridad, además de pixelar sus caras si se muestran en vídeos o fotografías (CAC, 2016).

-Víctimas. La identidad de las víctimas se publicará solo cuando sea oficial, respetando siempre el derecho a la intimidad y a la propia imagen. Asimismo, se advierte que la privacidad de las víctimas, tanto las supervivientes como las mortales, debe ser respetada. Por lo tanto, no se deben emitir imágenes de cadáveres de aquellas víctimas que puedan ser reconocidas por algún elemento, al igual que se deben evitar las declaraciones de las víctimas supervivientes a los actos y, en el caso de que aparezcan, no deben ser reconocidas, a menos que se cuente con su consentimiento. Además, se debe tener un especial cuidado tanto con las víctimas de otros atentados terroristas anteriores ya que “el derecho a la privacidad de las víctimas de un acto terrorista no caduca” (CAC, 2017, p.9), como con aquellas víctimas que se encuentren “en situación de vulnerabilidad personal (con disminución sensorial o cognitiva, alteraciones psíquicas, exclusión social, etc...)” y las personas menores de edad (CAC, 2016, pp.8-9).

-Audiencia. Todo medio de comunicación mencionará siempre todas las fuentes informativas empleadas y deberá advertir sobre la “dureza extrema de las imágenes” a la población. El grado de “dureza” dependerá de la línea editorial de cada cadena y respetará siempre el horario protegido de 6.00 a 22.00 horas de los medios como la radio o la televisión. (CAC, 2016).

Asimismo, se debe obviar la espectacularización de la información tanto en recursos como *zooms* o música, así como con la selección del lenguaje de los periodistas que pueden mostrar “un efecto morboso, alarmante y/o que incite a una reacción violenta” (CAC, 2016, p. 10). La repetición en bucle de fotografías de los atentados no es un recurso recomendable y los medios no pueden aportar sensación de violencia a la audiencia, así como no se recomienda utilizar fotografías de otros hechos terroristas previos. También se debe informar a la audiencia de la diferencia entre conexiones en directos, donde los periodistas se encuentran en el lugar de los hechos, o elaboraciones documentales producidas por los propios medios (CAC, 2016).

En este punto el CAC hace hincapié en el uso periodístico que se puede dar a materiales elaborados por la audiencia a través de las redes sociales, destacando varios puntos importantes: “Verificar su autenticidad, citar su procedencia, evaluar su interés informativo y social y verificar que respeta los derechos de las víctimas y de la audiencia” (CAC, 2016, p.11).

-Acerca de los periodistas. En este punto el CAC (2016) habla del “estrés post traumático” que pueden sufrir los propios periodistas que cubren estas informaciones. Un aspecto que debe ser considerado por parte de los medios de comunicación.

-Autoridades. Se explica la obligación necesaria de la relación de todos las autoridades y cuerpos de seguridad con los medios de comunicación de manera “igualitaria y respetuosa” (CAC, 2016).

En el año 2005, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y, en concreto, el órgano de la Comisión de Quejas y Deontología elaboró el *Informe sobre el tratamiento informativo en los medios de comunicación respecto de las víctimas del terrorismo* que incluye una serie de recomendaciones sobre los actos terroristas. La diligencia del lenguaje empleado por los medios, la autorregulación, la no reproducción de fotografías de las víctimas, el respeto a toda persona dañada por los actos terroristas o evitar la utilización de estos asuntos con una finalidad comercial son algunas de las recomendaciones recogidas (Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología, 2005). Asimismo, el Consejo “considera que un tratamiento periodístico detallado, sistemático y bien orientado de los hechos terroristas tiene efectos sociales y políticos beneficiosos, sirviendo para aglutinar la reacción de la sociedad frente a esta violencia” (Comisión de Arbitraje Quejas y Deontología, 2005, p.3).

La repercusión de este informe fue tal que la Federación Internacional de Periodistas, que cuenta con más de 600.000 profesionales en todo el mundo, decidió aceptar estas recomendaciones para todos sus asociados (FAPE, 2011).

La Fundación Gabriel García Márquez para el Nuevo Periodismo Iberoamericano ha redactado una serie de recomendaciones denominados “Los 10 mandamientos del periodista que cubre ataques terroristas” en las que destacan cuestiones como la importancia de la credibilidad de las fuentes informativas, el no dejarse influenciar por el factor emocional y la importancia siempre de apelar a la paciencia del periodista antes de actuar (Red Ética FNPI, 2016).

Además de estas organizaciones de vigilancia de los medios, son múltiples los académicos y profesionales que se han interesado en investigar cómo deben ser redactadas y recogidas las informaciones terroristas en los medios de comunicación.

Nemesio Rodríguez en su artículo “El periodismo ante el desafío mediático terrorista del Estado Islámico” hace hincapié en los valores de “cautela, buen juicio, respetar la dignidad de las víctimas y la intimidad de sus familiares o contextualizar las informaciones para abordar estas informaciones” (2015, p.108). Sánchez Rodríguez también recalca otro asunto que actualmente está en pleno debate, la publicación o no de imágenes o declaraciones de víctimas, y señala que “si la entrevista, las declaraciones, las imágenes o las conjeturas no aportan nada a la información, y pueden generar aflicción, mejor evitarlo” (2005, p.84).

Si hablamos de medios de comunicación, se debe mencionar los principios editoriales en los que se basa la *BBC*: “Apenas hay casos en los que esté justificado mostrar ejecuciones y muy pocas en las que esté justificado emitir escenas en las que se esté matando a personas. Es muy importante respetar la dignidad de los muertos. Nunca debemos mostrarlos de manera gratuita” (como se citó en Rodríguez 2015, p.106).

III METODOLOGÍA

Para la elaboración del Trabajo Fin de Grado “Terrorismo y televisión. Análisis comparativo del tratamiento informativo de los atentados de Barcelona y Cambrils en TVE y Telecinco” se han utilizado varios métodos diferentes. En primer lugar, para la composición del marco teórico y el contexto en el que se centra esta investigación se realizó una revisión bibliográfica de múltiples libros y artículos académicos centrados en la relación del terrorismo y los medios de comunicación, disponibles en las principales bases de datos. También se procedió a la recopilación de los textos de recomendaciones sobre el tratamiento del terrorismo existentes en manuales y guías para los periodistas, como el reciente manual de la UNESCO. Para la fase empírica la metodología utilizada ha consistido en el análisis de contenido definida por los autores Wimmer y Dominick como “un método de estudio y análisis de comunicación de forma sistemática, objetiva y cuantitativa, con la finalidad de medir determinadas variables” (1996, p.170).

La investigación del presente trabajo tiene por objeto realizar un análisis de contenido comparativo de un corpus compuesto por los informativos de *prime time* de las 21:00 horas de ambas cadenas, Telecinco y La 1 de TVE, desde el día 17 de agosto de 2017 hasta el lunes 19 de agosto, ambos inclusive, siempre bajo el objetivo de examinar y ahondar en el tratamiento informativo de los atentados. Para ello, se recurre a la explicación de aspectos reveladores tales como los contenidos e imágenes que se retransmitieron, los recursos de los cuales disponían ambas cadenas o la tipología discursiva utilizada por reporteros y presentadores. En definitiva, se busca estudiar la actuación informativa de ambas cadenas durante las emisiones posteriores a los atentados.

Las unidades de análisis de esta investigación son cada una de las piezas de los informativos que tienen por objeto tratar los atentados terroristas de la edición de la noche de ambos medios de comunicación analizados: Telecinco y TVE. En total, se examinan 150 unidades de análisis. La justificación de los canales elegidos parte de la hipótesis de que la cadena pública realizaría una cobertura rigurosa y carente de sensacionalismo dada su vocación de servicio público, todo lo contrario que la cadena privada Telecinco que se caracteriza por ser proclive al morbo y al sensacionalismo. El periodo de tiempo elegido para el análisis comprende los días 17, 18 y 19 de agosto, periodo que concentra la máxima atención informativa sobre este asunto y donde se concentran un mayor número de piezas informativas en dichos informativos. A partir de ahí, los informativos empiezan a restar progresivamente importancia a los atentados relegando su aparición en la escaleta. La muestra completa tiene una duración de 142 minutos en el caso de informativos de Telecinco y 148:10 minutos en los noticiarios de la cadena pública.

Tabla 1. Número de minutos analizados

	Telecinco/ Minutos informativos	TVE/ Minutos informativos
17/08/2017	54:06	1:00:10
18/08/2017	46:52	1:04:10

19/08/2017	41:42	23:50
Total:	142	148:10

Fuente: Elaboración propia

La ficha de análisis de contenido (Tabla 2) se ha elaborado recogiendo las recomendaciones del Consejo Audiovisual de Cataluña, el Colegio de Periodistas Catalán y la UNESCO, dado que el objetivo fundamental es examinar si los informativos siguieron las sugerencias presentes en los manuales y las guías para la cobertura de estos asuntos para identificar el tratamiento informativo y la diferencia entre una cadena pública y otra privada. Dicha plantilla de análisis está compuesta por siete bloques: orden de aparición de la noticia, imágenes empleadas, géneros utilizados, fuentes informativas, utilización de recursos de espectacularización, el lenguaje utilizado y cómo es la mención a la autoría de los atentados en los informativos. A su vez, estas categorías se dividen en diversas variables.

Tabla 2. Plantilla análisis de contenido

-Nombre de la cadena	-Fecha de codificación
-Día de emisión	- Duración de la unidad de análisis
Orden de aparición de la noticia	Sí/No
Noticia de apertura	
Aparece en titulares	
Tiempo que se dedica del informativo al atentado del total	
Imágenes empleadas	Sí/ No
Imágenes de víctimas identificables	
Bucle o repetición de imágenes	
Imágenes de atentados previos	
Imágenes de planos detalles	
Imágenes y vídeos tomados por los ciudadanos	
Se advierte a la audiencia de la “dureza” de las imágenes	
Observaciones:	
Géneros utilizados	Sí/ No
VTR	
Breves	
Coleo	
Batería de totales	

Directos		
Entrevistas		
Declaraciones		
Otros		
Se informa a la audiencia de los géneros utilizados		
Observaciones		
Fuentes informativas		Sí/ No
Fuentes expertas		
	¿Cuáles?	
Fuentes oficiales		
	¿Cuáles?	
Se mencionan la procedencia de las fuentes informativas		
Utilización de recursos de espectacularización		Sí/No
<i>Zooms</i>		
Música en las informaciones		
Repetición de fotografías/vídeos/mismo lenguaje		
Otros		
Lenguaje utilizado		Sí/ No
Adjetivación de los hechos terroristas		
	¿Cuáles?	
Forma de referirse al hecho terrorista y a sus autores		
Énfasis en la entonación del periodista/reportero/editor		
Juicios de valor del periodista/reportero/editor		
	¿Cuáles?	
Estigmatización de los musulmanes		
	¿Cómo?	
Asociación Islam con terrorismo		
	¿Cómo?	
Otros		

Autoría	Sí/ No
Menciona la autoría de los atentados de manera oficial	

Fuente: Elaboración propia siguiendo las Recomendaciones del CAC, el Colegio de Periodistas Catalán y la UNESCO

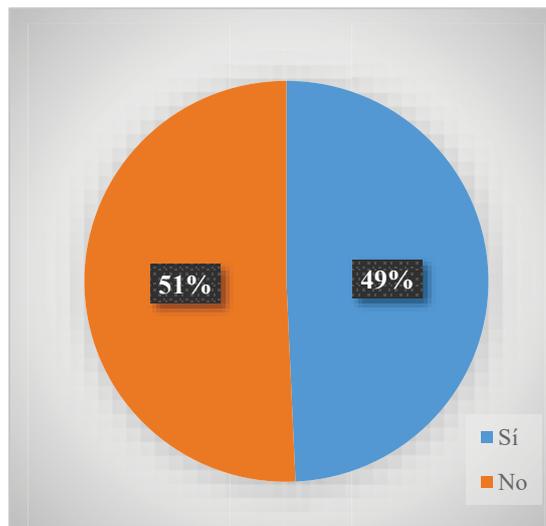
IV RESULTADOS

Del análisis de contenido realizado y detallado en la metodología se han obtenido los resultados que se expondrán a continuación. El número total de unidades de análisis examinadas es de 150 piezas en los dos informativos observados. De este total, 80 unidades pertenecen a la cadena privada Telecinco y 70 a la cadena pública La 1 de TVE. Cabe destacar que se han excluido del análisis aquellas piezas que tratan las reacciones y consecuencias de los atentados terroristas, por ejemplo, las muestras de solidaridad del resto de Europa, como el alumbrado de la Torre Eiffel o directos desde diferentes países como Nueva York o Alemania; o, las reacciones a través de las redes sociales de líderes políticos, personalidades y todo el mundo futbolístico.

4.1 Víctimas identificables

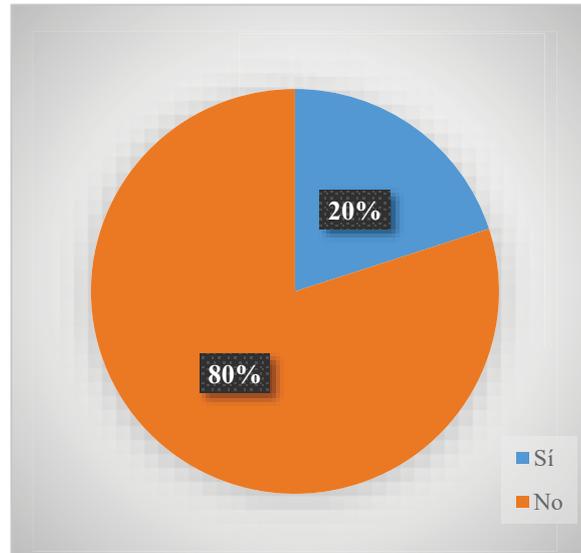
En ambas cadenas se utilizan imágenes de víctimas identificables tanto mortales como supervivientes, entrando en conflicto con la ética periodística y vulnerando los derechos a la intimidad y al honor de las propias víctimas en un 49% de las piezas en el caso de Telecinco y en un 20% en el caso de TVE. (Gráficos 1 y 2). Se incumple, pues, la recomendación del CAC (2016) y de la UNESCO (2017) de no emitir fotografías de las víctimas que se puedan identificar, a menos que sea con el consentimiento propio o de la familia.

Gráfico 1. Porcentaje de piezas informativas que muestran víctimas identificables en el total de piezas emitidas en Telecinco



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. Porcentaje de piezas informativas que muestran víctimas identificables en el total de piezas emitidas en TVE



Fuente: Elaboración propia

Ambos informativos emplean fotografías y vídeos en los que se puede reconocer a las personas por elementos tales como su vestimenta, o incluso sus propios rostros, visiblemente en estado de *shock*, tras los atentados. Asimismo, la emisión de estas fotografías no es algo casual, sino que se repite a lo largo de los tres días analizados, aunque con mayor profusión en el caso de la cadena privada. Cabe destacar que una reacción algo distinta entre cadenas: la cadena pública decide, desde el principio pixelar imágenes de escenas dolorosas, por su parte, Telecinco, tras haber emitido al inicio del primer informativo imágenes de víctimas con el rostro descubierto; cambia de postura solo unos minutos después, la presentadora hace referencia a ese cambio de opinión señalando: “debido a la crueldad de las imágenes, hemos decidido pixelarlas”. Una decisión que se puede achacar a la rapidez con la que se elaboraron ese día las informaciones, pero que supone un grave error por los daños ocasionados a las propias víctimas. No obstante, es la única mención que hace Telecinco advirtiéndole a la audiencia la crueldad de esas imágenes, para preparar al público ante ellas mientras que TVE no hace ninguna mención.

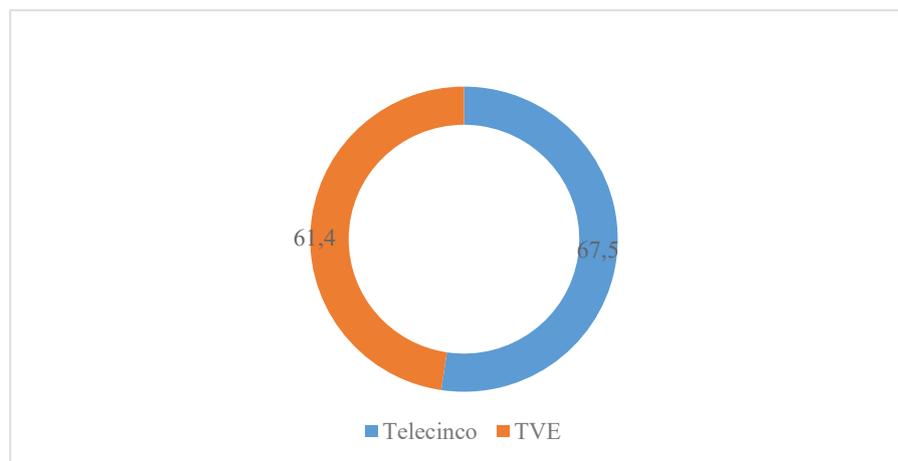
Además, cabe destacar que muchas de las fotografías que se muestran en las piezas informativas son de las propias redes sociales *Facebook* o *Twitter* de las víctimas sin consentimiento previo.

4.2 Tratamiento espectacularizante

Siguiendo el manual de la UNESCO (2017) y el del CAC (2016), se deben evitar cualquier tipo de recursos y efectos morbosos que generen la sensación de espectacularización del hecho terrorista. Sin embargo, ambas cadenas han incumplido estas recomendaciones y han utilizado los siguientes elementos sensacionalistas y espectacularizantes:

- *Zooms*. De las 80 unidades analizadas de Telecinco, 32 (40%) utilizan *zooms*. Sin embargo, en contraste, la cadena pública emplea este recurso en 13 de las 70 piezas analizadas (18,6%). Este recurso se utiliza para, por ejemplo, mostrar los rostros de los autores del atentado en varias ocasiones durante el informativo.
- *Círculos*. Telecinco utiliza 4 veces este elemento mientras que son 2 las veces que lo emplea TVE. En ambos casos se utiliza con el objetivo de que el espectador fije su atención en ese punto concreto de la pantalla. En el caso de Telecinco, los círculos de color blanco son utilizados para rodear al autor de los hechos cuando es abatido en Cambrils, para rodear la furgoneta de los atentados de Barcelona o para ceñir la imagen de un policía que toma en sus brazos a un niño. En el caso de TVE, los círculos rodean situaciones, como es el momento en el que sucede el atentado en Las Ramblas.
- *Líneas y flechas*. En este caso, este elemento ha sido solamente apreciado en los informativos de TVE en 2 ocasiones y de dos colores (amarillo y roja) para marcar y detallar a la audiencia en un mapa virtual el recorrido de los ataques terroristas.
- *Bucle y repetición de imágenes*. Ambos canales hacen un uso excesivo de este elemento espectacularizante. Un 67,5% de las piezas de Telecinco repiten imágenes, superando a TVE que cuenta con un 61,4%. Durante las primeras horas, se puede interpretar que la reiteración está provocada por la urgencia informativa y la escasez de imágenes existentes que mostrar a la audiencia. Sin embargo, esta operación se repite en todo el período analizado evidenciando un tratamiento sensacionalista del hecho terrorista, repitiendo las mismas imágenes de dolor a la audiencia de manera continuada.

Gráfico 3. Repetición de imágenes en TVE y Telecinco



Fuente: Elaboración propia

- *Planos detalle*. En nueve ocasiones Telecinco muestra planos detalle frente a 8 de TVE. Algunos ejemplos de los planos detalles mostrados son

los ramos de rosas en el suelo, las manos de víctimas agarradas o los casquillos de bala. Con este recurso, se intenta dar un mayor dramatismo e intensidad a las informaciones y aumentar tanto el espectáculo televisivo como la emotividad de dichas imágenes.

Imagen 1. Plano detalle de ramos de flores en Las Ramblas



Fuente: Informativos Telecinco 19 de agosto de 2017

- Música en las informaciones. La presencia de este elemento solo se puede observar en Telecinco en dos ocasiones. La primera de ellas en una pieza que recuerda a todas las víctimas de los atentados acompañada de la música de Ludovico Einaudi. Además, la emotividad de la pieza se intensifica con los comentarios y juicios de la autora del vídeo; expresiones tales como: “ahora se sabe que está entre los muertos”, “su nombre está escrito en sangre” o “ellos no volverán a volar”. Una pieza que provoca un sentimiento de tristeza, injusticia y rabia entre la audiencia por lo sucedido. La segunda pieza en la que Telecinco decide utilizar efectos musicales ocurre en unas colas al final del tercer día del informativo. Mientras se emiten las imágenes, el presentador cita a García Lorca señalando que “Barcelona quiere seguir respirando tolerancia y libertad frente a la barbarie y a la sinrazón absoluta. Estamos dolidos pero reafirmados todos en nuestros valores. Son imágenes que se comentan por sí mismas”. La música es la encargada de cerrar el informativo acompañando las fotografías de víctimas de los hechos terroristas.
- Efecto multipantalla. Utilizado en dos ocasiones por TVE, mientras que en Telecinco no se emplea. Esto muestra por parte de la cadena de titularidad pública un alarde tecnológico del despliegue de conexiones en directo y reporteros a la vez que da sensación de urgencia al evidenciar el gran número de lugares que reclaman atención informativa.
- Grabación del instante en el que uno de los terroristas es abatido en Cambrils. Una de las grandes diferencias en el tratamiento de la información y la espectacularización cobra especial relevancia cuando se emite el vídeo donde se muestra al abatimiento a uno de los cuatro

terroristas. En el caso de TVE, se suspendieron las imágenes previamente al último momento donde se podía observar con claridad el instante en el que es abatido. Sin embargo, en el caso de Telecinco no solamente mostraron ese momento íntegro sino que, utilizaron el recurso de un círculo para centrar aún más la atención del espectador. Una táctica que solamente se justifica como un recurso espectacularizante y morboso, ya que las imágenes no añadían más información y no existe justificación para mostrar una muerte así.

Imagen 2. Instante en el que el terrorista es abatido en Cambrils



Fuente: Informativos Telecinco 18 de agosto de 2017

A modo de compendio de lo expuesto, es cierto que la cadena privada utiliza un mayor número de recursos frente a la cadena de titularidad pública cayendo en el morbo y el sensacionalismo. Pero ambas incumplen las recomendaciones existentes de intentar tratar el tema de la manera más rigurosa y sin acudir a este tipo de elementos que solamente sirven para hacer del hecho terrorista un espectáculo televisado con el fin de ganar más audiencia.

4.3 Lenguaje alarmante

Siguiendo las recomendaciones de la UNESCO (2017) y el CAC (2016), el periodista debe prestar especial cuidado en la selección y la utilización del vocabulario a la hora de informar sobre el hecho terrorista. Sin embargo, una de las diferencias más claras obtenidas en el análisis realizado tiene que ver con la desemejanza en el lenguaje empleado por ambas cadenas.

En el caso de Telecinco, utiliza un lenguaje preocupante, perturbador y espectacularizante en la descripción del hecho terrorista durante todo el transcurso de los informativos que se ve materializado por el número de juicios de valor de presentadores, editores y reporteros que elaboran las informaciones. De las 80 piezas analizadas de la cadena privada, un 40% incluyen juicios de valor, comentarios, apreciaciones y coletillas tales como: “esto es una pesadilla”, “es un durísimo momento”, “han dejado un reguero de sangre”, “esto es un desafío criminal”, “hemos vivido escenas de dolor”, “algunos no

se movían, imágenes dantescas, conmoción máxima, en un lugar icónico”, “escena de tranquilidad rota en unos segundos”, “he visto mucho dolor”, “esto es una tragedia”. Dichas expresiones aparecen además frecuentemente enfatizadas por el tono de la locución de reporteros y presentadores donde en un 46,3% de las piezas existen énfasis por su parte.

Por el contrario, en la cadena pública, un 35,7% de las piezas incluyen algún tipo de juicio de valor mientras que solamente en un 13,7% se puede considerar que existe algún tipo de énfasis por parte del informante de la pieza informativa.

Por todo ello, el tratamiento informativo por parte de TVE respecto al lenguaje utilizado se puede calificar como más riguroso, preciso y serio. Los vídeos de víctimas no cuentan con esa carga emocional que sí tienen en el caso de Telecinco, aunque sí se pueden encontrar también algún tipo de comentario como “se los ha llevado la sinrazón”, pero en menor cantidad. Sin embargo, en Telecinco son continuados los comentarios como “estos terroristas no comparten nuestra forma de vida, han dejado un reguero de sangre”, “no tenemos miedo a la razón y a la barbarie en sí mismo” o la denominación de los autores del atentado como “asesinos”, incitando a la violencia, algo que incumple completamente las recomendaciones del CAC (2016). Además, cabe mencionar la existencia del uso de otros términos más alarmistas por parte de Telecinco, como por ejemplo, “matanza”, “macabro reguero” o “han visto de cerca la muerte”, que en ninguna ocasión utiliza TVE.

Asimismo, cabe apuntar la labor informativa de servicio público del periodismo que se ve materializada en ambos casos, ya que los dos canales muestran mensajes y avisos de interés para la ciudadanía tales como los teléfonos de emergencia para los afectados facilitados por el gobierno catalán.

4.4 Imágenes de atentados previos desde el primer día

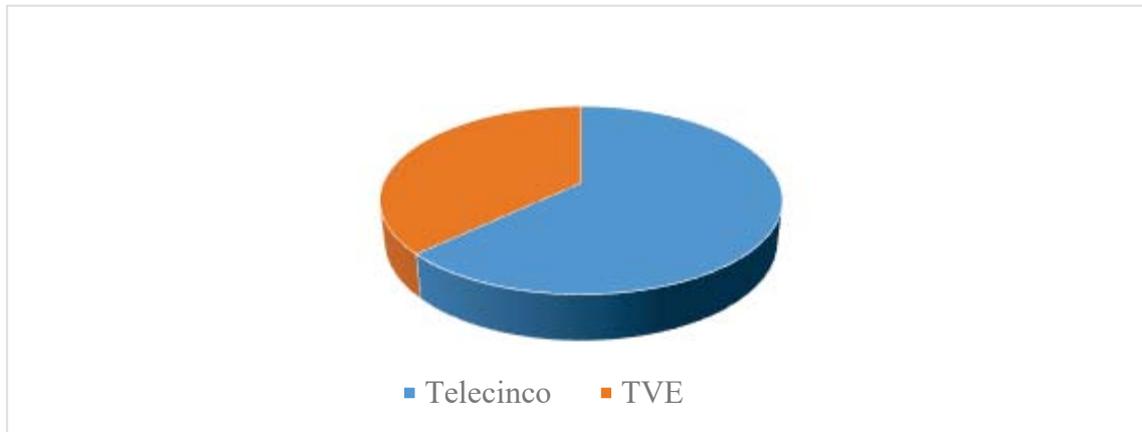
Desde el primer día en el que se acontecen los actos terroristas en Barcelona, ambas cadenas emiten durante el espacio informativo vídeos con fotografías de atentados terroristas anteriores como los ataques terroristas de Niza o Londres. Sin embargo, siguiendo las recomendaciones del CAC (2016) “convendría no usar imágenes de archivo de atentados anteriores que no tengan interés informativo, dado que podrían resultar equívocas desde una perspectiva informativa” (p.11). Concretamente, dos unidades analizadas muestran imágenes de atentados previos en Telecinco, mientras que, en TVE, son 5 las unidades que recogen estas fotografías, que, además, incluyen imágenes de víctimas reconocibles. Con ello, de nuevo aparece vulnerado al derecho al honor y la propia intimidad de las víctimas sobrevivientes y a los fallecidos.

4.5 Imágenes y vídeos tomados por los ciudadanos

Respecto a la utilización de contenido generado por usuarios como material periodístico, el CAC hacía hincapié en varios aspectos a considerar tal como “evaluar su interés informativo y social y verificar que respeta los derechos de las víctimas y de la audiencia” (2016, p.11). En el periodo de tres días analizando los espacios informativos, Telecinco ha emitido en un total de 34 veces vídeos o imágenes tomadas por los

ciudadanos tales como vídeos de testigos en el momento del atentado o imágenes de las propias redes sociales de las víctimas. En el caso de TVE, hasta una veintena de piezas incluyen este tipo de vídeos y fotografías como por ejemplo vídeos de ciudadanos que se encontraban en diversas tiendas o restaurantes en el momento del atentado. La diferencia en el uso de estos materiales entre ambas cadenas puede deberse a la reiteración de vídeos de Telecinco que provoca que incurra frecuentemente en este error, una práctica que es menos acusada en la cadena pública. Además, en varias ocasiones, el propio presentador del informativo de Telecinco hace mención a las imágenes que han sido grabadas por ciudadanos. Sin embargo, aunque claramente cuentan con “interés informativo y social”, algunos de estos vídeos no respetan la intimidad de las víctimas y vulneran sus derechos, ya que en algunos, por ejemplo, lo único que se observa es víctimas tendidas en el suelo.

Gráfico 4. Imágenes y videos tomados por los ciudadanos



Fuente: Elaboración propia

4.6 Terrorismo y terrorista

Según el manual de la UNESCO (2017) las palabras “terrorismo” y “terrorista” se deberían emplear solamente en aquellas ocasiones en las que fuese imprescindible por las connotaciones negativas que pueden expresar estos términos. Sin embargo, ambas cadenas utilizan estos términos reiteradamente para hacer mención al hecho terrorista. En el caso de la palabra “terrorismo” realizan una mención de más de veinte veces para aludir a lo ocurrido en cada una de las cadenas del tiempo informativo analizado.

En ambos casos, la forma más repetida para referirse a los hechos terroristas y su autoría son “atentados terroristas” y “terroristas”. Sí bien es cierto que, en el caso de Telecinco, se utiliza también mayoritariamente otros términos de manera muy reiterativa como son “atropello masivo”, “terrorismo”, “terroristas del Estado Islámico”, “Daesh”, “célula yihadista”, “yihadismo”, “tragedia” o, incluso algunos más alarmistas como “matanza”.

4.7 Relación islam y terrorismo

Los medios de comunicación corren ciertos riesgos a la hora de informar de los hechos terroristas. Como señalaba Ruiz de Azcárate (2005), uno de ellos es la estigmatización y relación del Islam con el terrorismo con el consecuente error de clasificar a todo un

colectivo por hechos individuales. Este autor también señala como uno de los peligros la ilustración del hecho con imágenes de mezquitas por la asociación que generan en la mente del espectador (Ruiz de Azcárate, 2005). Ambas prácticas se producen en el caso de Telecinco; en la primera de ellas, ha asociado el islam con el terrorismo ilustrando la pieza informativa con fotografías de mezquitas salafistas y, en la segunda, donde muestra imágenes del piso del autor de los atentados, se enfocan directamente las fotos de cuadros de mezquitas que este tiene en su casa. Todo ello, contribuye a generar es una asociación directa entre la religión del islam con el terrorismo.

Ambas cadenas caen en el riesgo de “la generalización o la estigmatización” al utilizar vocabulario específico que vincule el acto terrorista con ciertas figuras (Unesco, 2017. p. 65). De hecho, ambas cadenas han asociado la de la figura del imán, aquella persona que preside las oraciones del islam, con el terrorismo, identificando la figura del imán con la del terrorista a través del propio lenguaje empleado por los presentadores y editores. En el caso de Telecinco, además se utilizan adjetivos para describir a esta figura como “adoctrinador” o “salafista radical”. Todo ello, provoca una sensación de universalización de connotaciones negativas del Islam y de sus seguidores en el mundo occidental. Aunque no se puede hablar de que exista una estigmatización marcada y continuada sí existen detalles como estos rasgos que llevan hacia ello.

Otro de los rasgos que marcan la asociación del Islam con el terrorismo se debe al uso de “terrorismo yihadista” vs “terrorismo islamista”. Todas las recomendaciones en la cobertura de los atentados terroristas abogan por el uso del término “terrorismo yihadista” frente a otros términos que supongan una adjetivación del hecho terrorista por razones como la raza o la religión de los autores del acto terrorista. El término “terrorismo yihadista” es utilizado en 4 ocasiones en la cadena pública. Por su parte Telecinco no lo utiliza nunca y aboga más por la utilización de “yihadismo” que emplea en dos ocasiones. Sin embargo, la palabra “yihadista” aparece 11 veces en la cadena privada, mientras que son 13 en la cadena pública. Asimismo, no se ha encontrado mención al término “terrorismo islamista” en ningún informativo, mostrando una buena práctica por ambos informativos evitando estigmatizar a todo el colectivo por motivo de la religión. Sí se aprecia, sin embargo, la mención de las nacionalidades de los terroristas. Telecinco utiliza “marroquíes” en dos ocasiones—para dirigirse a los autores del atentado y TVE igualmente incluye la expresión “de origen marroquí” en un ejemplo de generalización.

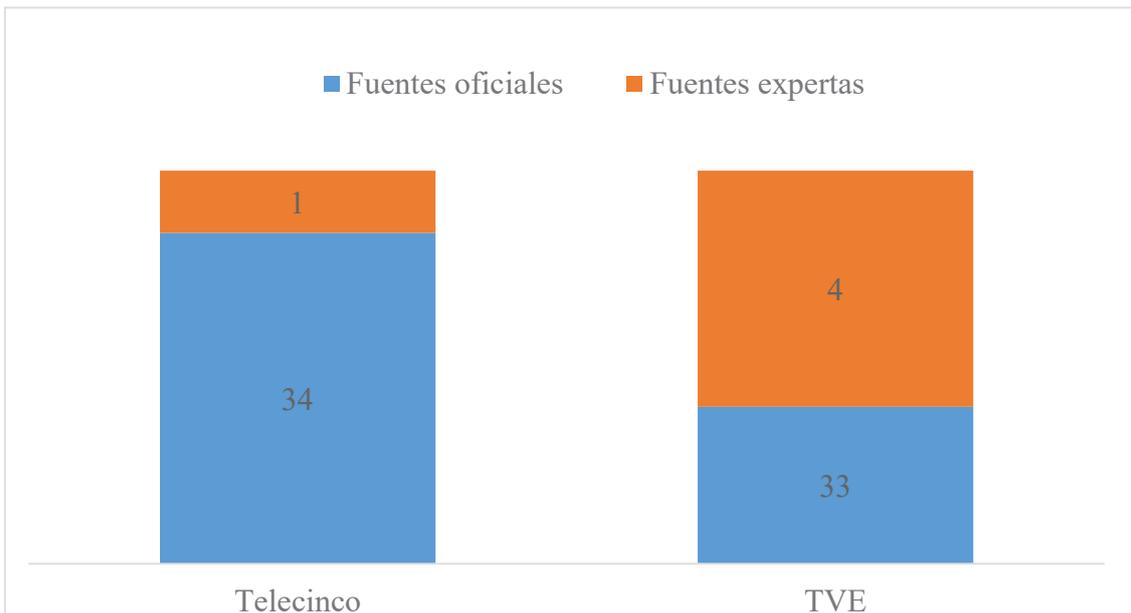
4.8 Fuentes informativas utilizadas

Los medios de comunicación deben emplear en todas las piezas informativos fuentes fiables, contrastables y verificadas, y no caer en meros rumores como señala el manual de la UNESCO de 2017. Tras el análisis, se ha encontrado que las fuentes más utilizadas por ambos canales son las oficiales, como puede ser los Mozos de Escuadra, la Policía, Emergencias Sanitarias, el Presidente de la Generalitat o el Monarca. TVE utiliza en el 47,1% de sus informaciones fuentes oficiales. Un uso ligeramente inferior se aprecia en Telecinco (42,5%). En segundo lugar, a gran distancia, se encuentra las fuentes expertas. Solamente existe una mención materializada en expertos en terrorismo en Telecinco, frente a las 4 fuentes expertas citadas de TVE, entre las que se encuentran el Tedax, un

analista XTB, un analista del observatorio Internacional de Seguridad y varios expertos en lucha antiterrorista. Asimismo, en tercer lugar, tras la realización del análisis también se ha encontrado una gran mención a las fuentes personales por ambas cadenas como son los testigos y víctimas de los atentados, un empleo que resulta más acusado en el caso de Telecinco. Incluir reiteradamente los testimonios personales de víctimas y testigos que han presenciado en primera persona el hecho terrorista provoca que se incurra en un mayor nivel de sensacionalismo de la noticia, buscando la “lágrima” del espectador, ya que existen testimonios continuados que no aportan datos relevantes y detalles del hecho terrorista, ya que son solamente sensaciones e impresiones continuadas de testigos víctimas.

Siguiendo el CAC (2016), todas las fuentes empleadas por los medios de información deberán ser identificadas y en todas las piezas informativas. Asimismo, vemos como esta recomendación es cumplida por los informativos de ambas cadenas que mencionan a la audiencia las fuentes informativas que les suministra la información, ya sea la Policía, fuentes sanitarias, políticos o testigos. Sin embargo, la atribución plena de la fuente no se produce en todas las circunstancias, ambas cadenas utilizan fórmulas de atribución reservada tales como “fuentes de la investigación”, que indican el origen del testimonio pero no lo identifican plenamente

Gráfico 5. Número de fuentes utilizadas por ambas cadenas



Fuente: Elaboración propia

Además, cabe recordar que este apartado puede verse desvirtuado por el motivo explicado con anterioridad de exclusión de piezas informativas que no tenían por objeto tratar los hechos terroristas, sino que se basaban en reacciones y consecuencias de los propios atentados terroristas.

4.9 Autoría de los atentados

Según las recomendaciones existentes, la mención a la autoría de los atentados terroristas se debe efectuar mediante informaciones verificadas por fuentes acreditadas. En ambos canales la autoría de los atentados terroristas es comunicada por los presentadores de manera oficial el primer día de los informativos analizados (17/08/2017) en el momento en el que el Estado Islámico se los atribuye. Asimismo, se pueden observar algunos matices en el lenguaje utilizado para comunicárselo a la audiencia. En el caso de Telecinco, la propia presentadora, Isabel Jiménez, confirma que el grupo terrorista Estado Islámico es el responsable con estas palabras:

Sabemos como última hora que el estado islámico ya se ha atribuido este atentado. Ya teníamos confirmación oficial de las autoridades españolas, pero el grupo terrorista ha confirmado que está detrás de este atropello mortal en España, en este caso en Las Ramblas de Barcelona. (Atlas, 2017)

Por otro lado, en TVE se comunica de la siguiente manera: “acabamos de conocer que la agencia de propaganda de Daesh se ha atribuido este atentado” (RTVE, 2017).

Por ello, se puede apreciar que la cadena pública lo hace de una manera más formal frente a la cadena de titularidad privada. Sin embargo, ambas cadenas han incumplido la presunción de inocencia en un primer momento como señalan manuales como el CAC (2016). Es significativo apuntar que ambas cadenas, tras hablar en las primeras piezas informativas de terrorista y terroristas, posteriormente denominan a los autores como “principal sospechoso”, “presunto terrorista” o “supuestos implicados” generando sensación de confusión en la audiencia hubiese sido lo correcto desde un primer momento como se aconseja desde estos manuales.

4.10 Géneros periodísticos más frecuentes

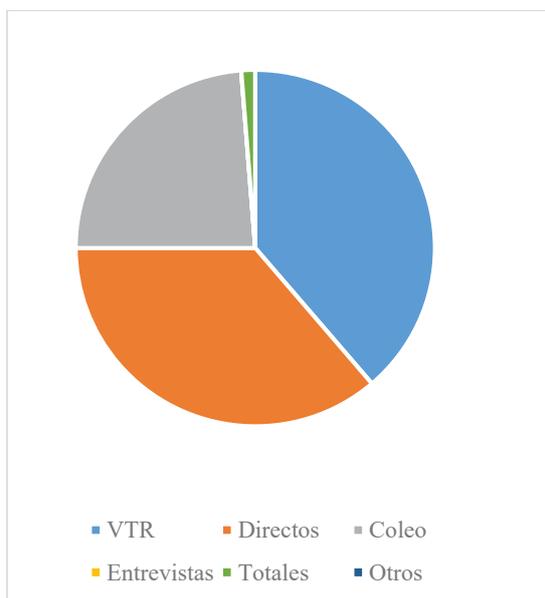
Los géneros más frecuentemente utilizados por ambas cadenas son el VTR y los directos. En TVE, el género más utilizado es el directo con un total de 34 piezas que abordan los atentados terroristas, superando los 29 directos de Telecinco. En el caso de Telecinco, el género más utilizado es el VTR, con 31 piezas informativas superando las 25 de la cadena pública. Además, de los tres días analizados, la cadena privada Telecinco realizó uno de los programas informativos en su totalidad en directo desde Barcelona (18 de agosto de 2017) frente a las dos emisiones íntegras en directo de TVE los días 18 y 19 de agosto.

La abundancia de conexiones en directo en ambas cadenas, con mayor presencia en TVE, muestra varios aspectos. En primer lugar, un alarde tecnológico en un tema de tal envergadura como fueron los atentados de Barcelona y Cambrils. Por otro lado, transmite la situación de urgencia a la audiencia, ya que los propios periodistas se han trasladado al lugar de los hechos para intentar difundir la información de la manera más fidedigna posible a través de los reporteros y presentadores que allí se encontraban. Asimismo, el exceso de directos a lo largo de todo el informativo con conexiones continuas en los mismos puntos de conexión, también se puede interpretar como una exhibición de los recursos. Cabe destacar, que, por ejemplo, Telecinco cuenta el 17 de agosto con un total de 4 escenarios en directo, mientras que TVE, ese mismo día del atentado de Barcelona,

cuenta con 8 escenarios diferentes en vivo. Telecinco, el 18 de agosto, se sirve de 10 escenarios en directo y 11 reporteros en diferentes puntos como Alemania o La Puerta del Sol de Madrid y, el 19 de agosto, de 9 espacios diferentes en directo. En el caso de TVE, el 18 de agosto cuenta con 18 emisiones en directo, destacando algunos fuera de las fronteras españolas como Nueva York o Asia y, el 19 de agosto, con cuatro escenarios en directo diferentes.

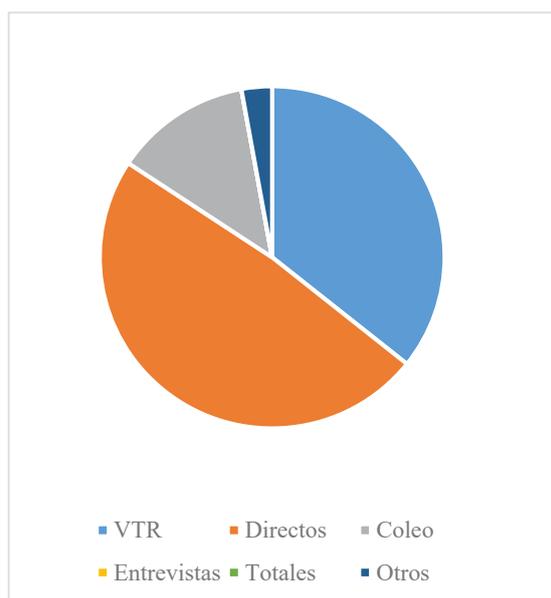
Respecto al resto de géneros periodísticos, TVE registra 9 coleos y dos géneros clasificados en la categoría de “otros”, como son VTR+Coleo, como una pieza conjunta. En el caso de Telecinco, cuenta también con 19 colas y un total. Asimismo, no hay en ninguna de las cadenas presencia de piezas informativas que sean entrevistas.

Gráfico 6. Géneros periodísticos utilizados en Telecinco



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7. Géneros periodísticos utilizados en TVE



Fuente: Elaboración propia

Respecto a su ubicación en las escaletas, en los tres días analizados en ambas cadenas la noticia de los atentados terroristas es la noticia de apertura y, en consecuencia, aparece en los propios titulares del informativo, ya que los hechos terroristas son noticias que cuentan con un énfasis especial por parte de los medios, como defienden autores como Veres (2004). Además, ambas cadenas realizan un resumen de la jornada al finalizar el informativo a modo de síntesis los tres días analizados en Telecinco, y los dos primeros días de TVE. En los tres días analizados los noticiarios abren y cierran con los atentados terroristas, puesto que en estos tres días se concentra el punto álgido informativo donde casi la totalidad del informativo se dedica a estos temas (Ver Tabla 1). Sin embargo, con el transcurso de los días, el interés informativo irá decayendo y ocupará menos espacio en los tiempos informativos. Asimismo, ambas cadenas contaron con programas informativos especiales durante esa jornada. Por otra parte, como recomienda el CAC (2016) de advertir a la audiencia de los distintos tipos de géneros informativos que se están utilizando para no generar confusión a los espectadores, ambas cadenas avisan a los espectadores cuando se trata de conexiones en directo donde sí se menciona que se va a

dar paso a ese determinado lugar. Una mención que se realiza 29 veces en Telecinco (36,3%) y 34 (48,6%) en TVE. Sin embargo, ninguna de las cadenas explica a la audiencia el resto de géneros utilizados.

V CONCLUSIONES

Las conclusiones extraídas de la investigación realizada son las siguientes:

1. Tanto Telecinco como TVE incumplen en sus informativos de las 21:00 horas las recomendaciones existentes para la cobertura de los hechos terroristas recogidas en manuales y guías como las de la UNESCO (2017) o el CAC (2016). Algunos incumplimientos se ejemplifican en cuestiones como la inserción de imágenes de víctimas identificables, tanto mortales como supervivientes, o imágenes de atentados anteriores, entrando en conflicto con el derecho a la intimidad y el honor de los damnificados, un rasgo que se aprecia en el 49,3% de las piezas emitidas por Telecinco frente al 20% en el caso de TVE. Por lo tanto, la hipótesis 3 que preveía que ambos canales utilizaban imágenes de heridos y víctimas queda comprobada.

2. La cadena de titularidad privada Telecinco ha empleado un mayor número de recursos morbosos y sensacionalistas para espectacularizar el acto terrorista que la cadena pública TVE. Algunos de los recursos que ha utilizado Telecinco son música en las informaciones, repeticiones de imágenes, elementos espectacularizantes como *zooms*, o la adjetivación en cuestiones de raza del hecho terrorista. De este modo, la hipótesis 1 que sostenía que Telecinco empleaba un mayor número de recursos morbosos y alarmistas queda comprobada.

3. TVE ha empleado en menor medida el uso de recursos sensacionalistas y espectacularizantes. Además, la cadena pública se caracteriza por emplear un tono más sobrio, preciso y serio en las informaciones. Por todo ello, la hipótesis 2 ha sido comprobada, ya que se han encontrado un porcentaje menor de recursos en la cadena pública que en la cadena privada.

4. Una de las diferencias más claras en el tratamiento informativo del hecho terrorista entre ambas cadenas es el lenguaje utilizado. Telecinco, emplea un lenguaje más perturbador, y alarmante para la audiencia. Además, utiliza un con una gran carga emocional con el objetivo de espectacularizar la información. En esta cadena son abundantes también los juicios de valor y la locución enfática de presentadores y reporteros. En el caso de TVE, el lenguaje utilizado es riguroso y aséptico en todas las piezas emitidas.

5. La asociación entre islam y terrorismo aparece en casos puntuales: en cinco ocasiones en Telecinco y en tres en TVE, una asociación que se evidencia en el lenguaje y las fotografías utilizadas. En ambas cadenas se habla del imán de Ripoll como un salafista y terrorista, generando en el público una sensación de generalización entre la religión del islam y el terrorismo. Asimismo, desde Telecinco se ha ilustrado el hecho

terrorista con imágenes de mezquitas generando de nuevo esa asociación. Con todo ello, la hipótesis 4 queda refutada en parte porque el porcentaje de cumplimiento es menor del que se esperaba encontrar ya que no existe una estigmatización marcada ni continuada.

6. Las fuentes periodísticas utilizadas fueron en su mayoría oficiales mientras que las fuentes expertas se utilizaron en contadas ocasiones, principalmente en el caso de Telecinco. Un 42,5% de las piezas de Telecinco cuentan con menciones a fuentes oficiales mientras que solamente una piza cita fuentes expertas. En el caso de TVE, un 47,1% de las unidades de análisis hacen mención a fuentes oficiales frente a 4 piezas que citan a fuentes expertas. Por lo tanto, la hipótesis 5 queda refutada ya que, aunque en todas las piezas se informaba a la audiencia de dónde procedían esas informaciones, existe un predominio de fuentes oficiales y el porcentaje de fuentes expertas hallado es bastante menor del que se esperaba encontrar.

7. Ambas cadenas han cumplido algunas sugerencias de los manuales para la cobertura de los actos terroristas en ciertas piezas informativas como la correcta identificación de las fuentes en todas las piezas informativas o la labor del periodismo como servicio público ofreciendo informaciones de interés para la audiencia como son los teléfonos de emergencia. Sin embargo, se podría decir que existe un elevado porcentaje de incumplimiento frente a las sugerencias que sí cumplen.

8. Ambos medios han mostrado un gran alarde tecnológico y una exhibición de recursos a través de las conexiones en directo, siendo en conjunto entre ambas cadenas el género informativo más empleado, que a la vez transmiten al espectador sensación de urgencia. Telecinco muestra 29 directos frente a los 34 de TVE en el período analizado.

VI BIBLIOGRAFÍA

- Atlas (Productor). (2017). *Informativos Telecinco Noche 21 horas. 17/08/2017* [Online]. De <https://www.telecinco.es/informativos/>
- Atlas (Productor). (2017). *Informativos Telecinco Noche 21 horas. 18/08/2017* [Online]. De <https://www.telecinco.es/informativos/>
- Atlas (Productor). (2017). *Informativos Telecinco Noche 21 horas. 19/08/2017* [Online]. De <https://www.telecinco.es/informativos/>
- Ardèvol-Abreu, A. (2015). Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, (70), 423-450.
Recuperado de <http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1053/RLCS-paper1053.pdf>
- Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología, Fape. (2005). *Informe sobre el tratamiento informativo en los medios de comunicación respecto de las víctimas del terrorismo*. Recuperado de <http://www.comisiondequejas.com/wp-content/uploads/2015/09/1.pdf>
- Consejo Europeo. (2001). *Sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo*. (2001/931/PESC). Recuperado de <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2001:344:0093:0096:ES:PDF>
- Consell de l'Audiovisual de Catalunya. (2016). Recomendaciones sobre la cobertura informativa de actos terroristas. *PRAI*. Recuperado de <http://prai.tv/wp-content/uploads/2017/11/Recomendaciones-sobre-la-cobertura-informativa-de-actos-terroristas.pdf>
- Desrues, T. (2008). Percepciones del Islam y de los musulmanes en los Medios de comunicación en España, *El diálogo intercultural: un reto para las creencias y las convicciones*. Conferencia llevada a cabo en la Comisión Europea, Bruselas.
Recuperado de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/30745/1/Thierry%20Desrues%20El%20di%C3%A1logo%20intercultural.%20Un%20reto%20para%20las%20creencias%20y%20las%20convicciones.pdf>
- FAPE. (2011). *La Federación Internacional de Periodistas asume las recomendaciones de la FAPE sobre el tratamiento informativo de los actos terroristas*. España.
Recuperado de <http://fape.es/la-federacin-internacional-de-periodistas-asume-las-recomendaciones-de-la-fape-sobre-el-tratamiento-informativo-de-los-actos-terroristas/>
- López, P., Otero M., Pereira M., y Mariño, M. (2010). *La imagen del mundo árabe y musulmán en la prensa española*. Recuperado de

https://www.academia.edu/258892/La_imagen_del_mundo_%C3%A1rabe_y_musulm%C3%A1n_en_la_prensa_espa%C3%B1ola

- Losada, C. (2015). Terrorismo y medios de comunicación. El oxígeno de la publicidad. *Libertad Digital*. Recuperado de <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/33/terrorismo-y-medios-de-comunicacion-i-el-oxigeno-de-la-publicidad-cristina-losada.html>
- Martínez Albertos, J. Luis. (1993). *Curso General de Redacción Periodística*. Madrid, España. S.A: Editorial Paraninfo
- Red Ética FNPI. (2016) Los 10 mandamientos del periodista que cubre ataques terroristas [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://eticasegura.fnpi.org/2016/03/29/los-10-mandamientos-del-periodista-cubre-ataques-terroristas/>
- Reuters. (2013). Manual de Estilo. Recuperado de <http://www.trust.org/contentAsset/raw-data/652966ab-c90b-4252-b4a5-db8ed1d438ce/file>
- RTVE (Productor). (2017). *Telediario-21 horas-17/08/2017* [Online]. De <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/>
- RTVE (Productor). (2017). *Telediario-21 horas-18/08/2017* [Online]. De <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/>
- RTVE (Productor). (2017). *Telediario-21 horas-19/08/2017* [Online]. De <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/>
- Rodrigo Alsina, M. (1991) *Los medios de comunicación ante el terrorismo*. Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Rodríguez, Nemesio (2015) El periodismo ante el desafío mediático terrorista del Estado Islámico. *Cuadernos de Periodistas*, pp. 100-108. Recuperado de http://www.cuadernosdeperiodistas.com/media/2015/02/ArticuloNemesioRodriguez_CuadernosDePeriodistas.pdf
- Ruiz de Azcárate, J. (2005) *Islam, Terrorismo y Medios de Comunicación, en revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEO83-2015_Islam_Terrorismo_MediosComunicacion_J.Azcarate.pdf
- Sánchez, G. (2005). Informar sobre terrorismo, una misión difícil pero necesaria. *Revista Comunicación y Hombre*, (1), 72-88. Recuperado de <http://ddfv.ufv.es/xmlui/bitstream/handle/10641/809/Informar%20sobre%20terrorismo.%20Una%20misi%C3%B3n%20dif%C3%ADcil%20pero%20necesaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, G. (2010) Propaganda terrorista y medios de comunicación. *Comunicación y Hombre* [en línea] Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129418690006>

- Torres Vázquez, Henry (2013) Terrorismo y medios de comunicación. *Pensamiento Jurídico*, (36) Derecho, Constitución y Justicia 2357-6170 0122-1108.
- UNESCO (2017). *Terrorism and the Media*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002470/247074E.pdf>
- Veres, L. (2004). Prensa, poder y terrorismo. *Annis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, (4), 1764-7193. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2650541>
- Veres, L. (2005) *La simbiosis del terrorismo con los medios de comunicación*. Información para la paz: autocrítica de los medios y responsabilidad del público (pp. 583-601)
- Veres, L. (2006). *La retórica del terror: sobre lenguaje, terrorismo y medios de comunicación*. Madrid, España: Ediciones de la Torre
- Veres, L. (2012). Imagen, terrorismo y argumentación. *Revista iberoamericana de argumentación*, (4), 1-14. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/RIA/article/view/578/514>
- Wimmer, Roger D. y Dominick, Joseph R. (1996). *La investigación científica de los medios de comunicación: una introducción a sus métodos* (traducido por: K. Luis Dader), Barcelona, Bosch.

VII ANEXOS

Anexo 1. Modelo de ficha de análisis de Informativos Telecinco del día 17 de agosto de 2017

-Nombre de la cadena: Telecinco		-Fecha de codificación: 29/04/2018	
-Día de emisión: 17/08/2017		- Duración de la unidad de análisis: 00:45	
Orden de aparición de la noticia		Sí/No	
Noticia de apertura		Sí	
Aparece en titulares		Sí	
Tiempo que se dedica del informativo al atentado del total		00:45	
Imágenes empleadas		Sí/ No	
Imágenes de víctimas identificables		Sí	
Bucle o repetición de imágenes		Sí	
Imágenes de atentados previos		No	
Imágenes de planos detalles		No	
Imágenes y vídeos tomados por los ciudadanos		No	
Se advierte a la audiencia de la “dureza” de las imágenes		No	
Observaciones:			
Géneros utilizados		Sí/ No	
VTR		Sí	
Breves		No	
Coleo		No	
Batería de totales		No	
Directos		No	
Entrevistas		No	
Declaraciones		No	
Otros		No	
Se informa a la audiencia de los géneros utilizados		No	
Observaciones:			
Fuentes informativas		Sí/ No	
Fuentes expertas		No	
	¿Cuáles?		
Fuentes oficiales		Sí	
	¿Cuáles?		

	Emergencias Sanitarias	
Se mencionan la procedencia de las fuentes informativas		Sí
Utilización de recursos de espectacularización		Sí/No
<i>Zooms</i>		No
Música en las informaciones		No
Repetición de fotografías/vídeos/mismo lenguaje		Sí
Otros		No
Lenguaje utilizado		Sí/ No
Adjetivación de los hechos terroristas		No
	¿Cuáles?	
Forma de referirse al hecho terrorista y a sus autores		
	No hay mención	
Énfasis en la entonación del periodista/reportero/editor		No
Juicios de valor del periodista/reportero/editor		No
	¿Cuáles?	
Estigmatización de los musulmanes		No
	¿Cómo?	
Asociación Islam con terrorismo		No
	¿Cómo?	
Otros		No
Autoría		Sí/ No
Menciona la autoría de los atentados de manera oficial		No

Fuente: Elaboración propia siguiendo las Recomendaciones del CAC, el Colegio de Periodistas Catalán y la UNESCO

Anexo 2. Modelo de ficha de análisis de Informativos Telecinco del día 18 de agosto de 2017

-Nombre de la cadena: Telecinco		-Fecha de codificación: 30/04/2018	
-Día de emisión: 18/08/2017		- Duración de la unidad de análisis: 00:19	
Orden de aparición de la noticia		Sí/No	
Noticia de apertura		Sí	
Aparece en titulares		Sí	
Tiempo que se dedica del informativo al atentado del total		00:19	
Imágenes empleadas		Sí/ No	
Imágenes de víctimas identificables		No	
Bucle o repetición de imágenes		Sí	
Imágenes de atentados previos		No	
Imágenes de planos detalles		No	
Imágenes y vídeos tomados por los ciudadanos		No	
Se advierte a la audiencia de la “dureza” de las imágenes		No	
Observaciones:			
Géneros utilizados		Sí/ No	
VTR		No	
Breves		No	
Coleo		Sí	
Batería de totales		No	
Directos		No	
Entrevistas		No	
Declaraciones		No	
Otros		No	
Se informa a la audiencia de los géneros utilizados		No	
Observaciones:			
Fuentes informativas		Sí/ No	
Fuentes expertas		No	
	¿Cuáles?		
Fuentes oficiales		No	
	¿Cuáles?		

Se mencionan la procedencia de las fuentes informativas		No
Utilización de recursos de espectacularización		Sí/No
<i>Zooms</i>		No
Música en las informaciones		No
Repetición de fotografías/vídeos/mismo lenguaje		Sí
Otros: Círculo blanco que rodea la furgoneta		
Lenguaje utilizado		Sí/ No
Adjetivación de los hechos terroristas		No
	¿Cuáles?	
Forma de referirse al hecho terrorista y a sus autores		
	No hay	
Énfasis en la entonación del periodista/reportero/editor		Sí
Juicios de valor del periodista/reportero/editor		Sí
	¿Cuáles?	
	“Horror de escena”, “debe de ser estremecedor”	
Estigmatización de los musulmanes		No
	¿Cómo?	
Asociación Islam con terrorismo		No
	¿Cómo?	
Otros		No
Autoría		Sí/ No
Menciona la autoría de los atentados de manera oficial		No

Fuente: Elaboración propia siguiendo las Recomendaciones del CAC, el Colegio de Periodistas Catalán y la UNESCO

Anexo 3. Modelo de ficha de análisis de Informativos Telecinco del día 19 de agosto de 2017

-Nombre de la cadena: Telecinco		-Fecha de codificación: 2/05/2018	
-Día de emisión: 19/08/2017		- Duración de la unidad de análisis : 1:04	
Orden de aparición de la noticia		Sí/No	
Noticia de apertura		Sí	
Aparece en titulares		Sí	
Tiempo que se dedica del informativo al atentado del total		1:04	
Imágenes empleadas		Sí/ No	
Imágenes de víctimas identificables		No	
Bucle o repetición de imágenes		Sí	
Imágenes de atentados previos		No	
Imágenes de planos detalles		Sí	
Imágenes y vídeos tomados por los ciudadanos		Sí	
Se advierte a la audiencia de la “dureza” de las imágenes		No	
Observaciones:			
Géneros utilizados		Sí/ No	
VTR		Sí	
Breves		No	
Coleo		No	
Batería de totales		No	
Directos		No	
Entrevistas		No	
Declaraciones		No	
Otros		No	
Se informa a la audiencia de los géneros utilizados		No	
Observaciones:			
Fuentes informativas		Sí/ No	
Fuentes expertas		No	
	¿Cuáles?		
Fuentes oficiales		Sí	
	¿Cuáles?		

	Mozos de Escuadra	
Se mencionan la procedencia de las fuentes informativas		Sí
Utilización de recursos de espectacularización		Sí/No
<i>Zooms</i>		Sí
Música en las informaciones		No
Repetición de fotografías/vídeos/mismo lenguaje		Sí
Otros		No
Lenguaje utilizado		Sí/ No
Adjetivación de los hechos terroristas		No
	¿Cuáles?	
Forma de referirse al hecho terrorista y a sus autores		
	Imán de Ripoll, salafista radical, célula yihadista, este hombre, líder de la célula yihadista.	
Énfasis en la entonación del periodista/reportero/editor		No
Juicios de valor del periodista/reportero/editor		No
	¿Cuáles?	
Estigmatización de los musulmanes		Sí
	¿Cómo? Imán de Ripoll, salafista radical	
Asociación Islam con terrorismo		Sí
	¿Cómo? Imán de Ripoll, salafista radical. En el piso del imán enfocan imágenes de cuadros de mezquitas.	
Otros		No
Autoría		Sí/ No
Menciona la autoría de los atentados de manera oficial		No

Fuente: Elaboración propia siguiendo las Recomendaciones del CAC, el Colegio de Periodistas Catalán y la UNESCO

Anexo 4. Modelo de ficha de análisis de Informativos de TVE del día 17 de agosto de 2017

-Nombre de la cadena: TVE		-Fecha de codificación: 3/05/2018	
-Día de emisión: 17/08/2017		- Duración de la unidad de análisis : 1:17	
Orden de aparición de la noticia		Sí/No	
Noticia de apertura		Sí	
Aparece en titulares		Sí	
Tiempo que se dedica del informativo al atentado del total		1:17	
Imágenes empleadas		Sí/ No	
Imágenes de víctimas identificables		No	
Bucle o repetición de imágenes		Sí	
Imágenes de atentados previos		No	
Imágenes de planos detalles		No	
Imágenes y vídeos tomados por los ciudadanos		No	
Se advierte a la audiencia de la “dureza” de las imágenes		No	
Observaciones:			
Géneros utilizados		Sí/ No	
VTR		No	
Breves		No	
Coleo		No	
Batería de totales		No	
Directos		Sí	
Entrevistas		No	
Declaraciones		No	
Otros		No	
Se informa a la audiencia de los géneros utilizados		No	
Observaciones:			
Fuentes informativas		Sí/ No	
Fuentes expertas		No	
	¿Cuáles?		
Fuentes oficiales		Sí	
	¿Cuáles?		

	Policía, Mozos de Escuadra	
Se mencionan la procedencia de las fuentes informativas		Sí
Utilización de recursos de espectacularización		Sí/No
<i>Zooms</i>		No
Música en las informaciones		No
Repetición de fotografías/vídeos/mismo lenguaje		Sí
Otros		
Lenguaje utilizado		Sí/ No
Adjetivación de los hechos terroristas		No
	¿Cuáles?	
Forma de referirse al hecho terrorista y a sus autores		
	Presuntos terroristas	
Énfasis en la entonación del periodista/reportero/editor		No
Juicios de valor del periodista/reportero/editor		No
	¿Cuáles?	
Estigmatización de los musulmanes		No
	¿Cómo?	
Asociación Islam con terrorismo		No
	¿Cómo?	
Otros		No
Autoría		Sí/ No
Menciona la autoría de los atentados de manera oficial		No

Fuente: Elaboración propia siguiendo las Recomendaciones del CAC, el Colegio de Periodistas Catalán y la UNESCO

Anexo 5. Modelo de ficha de análisis de Informativos de TVE del día 18 de agosto de 2017

-Nombre de la cadena: TVE		-Fecha de codificación: 3/05/2018	
-Día de emisión: 18/08/2017		- Duración de la unidad de análisis : 1:14	
Orden de aparición de la noticia		Sí/No	
Noticia de apertura		Sí	
Aparece en titulares		Sí	
Tiempo que se dedica del informativo al atentado del total		1:14	
Imágenes empleadas		Sí/ No	
Imágenes de víctimas identificables		No	
Bucle o repetición de imágenes		No	
Imágenes de atentados previos		Sí	
Imágenes de planos detalles		No	
Imágenes y vídeos tomados por los ciudadanos		No	
Se advierte a la audiencia de la “dureza” de las imágenes		No	
Observaciones:			
Géneros utilizados		Sí/ No	
VTR		Sí	
Breves		No	
Coleo		No	
Batería de totales		No	
Directos		No	
Entrevistas		No	
Declaraciones		No	
Otros		No	
Se informa a la audiencia de los géneros utilizados		No	
Observaciones:			
Fuentes informativas		Sí/ No	
Fuentes expertas		Sí	
	¿Cuáles?		
	Analista XTB, Analista del Observatorio Internacional de Seguridad		
Fuentes oficiales		No	
	¿Cuáles?		

Se mencionan la procedencia de las fuentes informativas		No
Utilización de recursos de espectacularización		Sí/No
<i>Zooms</i>		No
Música en las informaciones		No
Repetición de fotografías/vídeos/mismo lenguaje		Sí
Otros		No
Lenguaje utilizado		Sí/ No
Adjetivación de los hechos terroristas		No
	¿Cuáles?	
Forma de referirse al hecho terrorista y a sus autores		
	Terroristas, atentados	
Énfasis en la entonación del periodista/reportero/editor		No
Juicios de valor del periodista/reportero/editor		No
	¿Cuáles?	
Estigmatización de los musulmanes		No
	¿Cómo?	
Asociación Islam con terrorismo		No
	¿Cómo?	
Otros		No
Autoría		Sí/ No
Menciona la autoría de los atentados de manera oficial		No

Fuente: Elaboración propia siguiendo las Recomendaciones del CAC, el Colegio de Periodistas Catalán y la UNESCO

Anexo 6. Modelo de ficha de análisis de Informativos de TVE del día 19 de agosto de 2017

-Nombre de la cadena: TVE		-Fecha de codificación: 3/05/2018	
-Día de emisión: 19/08/2017		- Duración de la unidad de análisis : 1:44	
Orden de aparición de la noticia		Sí/No	
Noticia de apertura		Sí	
Aparece en titulares		Sí	
Tiempo que se dedica del informativo al atentado del total		1:44	
Imágenes empleadas		Sí/ No	
Imágenes de víctimas identificables		Sí	
Bucle o repetición de imágenes		Sí	
Imágenes de atentados previos		Sí	
Imágenes de planos detalles		Sí	
Imágenes y vídeos tomados por los ciudadanos		Sí	
Se advierte a la audiencia de la “dureza” de las imágenes		No	
Observaciones:			
Géneros utilizados		Sí/ No	
VTR		Sí	
Breves		No	
Coleo		No	
Batería de totales		No	
Directos		No	
Entrevistas		No	
Declaraciones		No	
Otros		No	
Se informa a la audiencia de los géneros utilizados		No	
Observaciones			
Fuentes informativas		Sí/ No	
Fuentes expertas		Sí	
	¿Cuáles?		
	Analista del Observatorio Internacional de Seguridad		
Fuentes oficiales		Sí	
	¿Cuáles?		

	Mozos de Escuadra	
Se mencionan la procedencia de las fuentes informativas		Sí
Utilización de recursos de espectacularización		Sí/No
<i>Zooms</i>		No
Música en las informaciones		No
Repetición de fotografías/vídeos/mismo lenguaje		Sí
Otros Círculos rojos		Sí
Lenguaje utilizado		Sí/ No
Adjetivación de los hechos terroristas		No
	¿Cuáles?	
Forma de referirse al hecho terrorista y a sus autores		
	Terroristas, terrorismo yihadista	
Énfasis en la entonación del periodista/reportero/editor		No
Juicios de valor del periodista/reportero/editor		Sí
	¿Cuáles?	
	Devastador atentado	
Estigmatización de los musulmanes		Sí
	¿Cómo? Se utiliza el término de “el imán” como figura de generalización.	
Asociación Islam con terrorismo		Sí
	¿Cómo? Se utiliza el término de “el imán” como figura de generalización.	
Otros		No
Autoría		Sí/ No
Menciona la autoría de los atentados de manera oficial		No

Fuente: Elaboración propia siguiendo las Recomendaciones del CAC, el Colegio de Periodistas Catalán y la UNESCO